mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de diciembre de 1992.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

3312 ORDEN de 18 de enero de 1993 por la que se dispone el cese en el servicio activo y la pérdida de la condición de funcionario de don Jaime Ortuño Muñoz.

Recaída sentencia firme número 174/1992, de la Audiencia Provincial de Sevilla, por los delitos de infidelidad en la custodia de documentos y malversación de caudales públicos, seguido contra don Jaime Ortuño Muñoz, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-27676, imponiéndole la pena de inhabilitación para todo cargo público.

Este Ministerio, acuerda:

Declarar el cese en el servicio activo y la pérdida de la condición de funcionario de don Jaime Ortuño Muñoz, de acuerdo con el artículo 37.1, d), de la Ley artículada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, y 35.1 del Código Penal, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación.

Madrid, 18 de enero de 1993.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo de Correos y Telégrafos.

3313 ORDEN de 18 de enero de 1993 por la que se dispone el cese en el servicio activo y la pérdida de la condición de funcionario de don Pablo Martínez Ceacero.

Recaída sentencia firme número 211/1990 bis de la Audiencia Provincial de Barcelona, por un delito continuado de malversación de caudales públicos, seguido contra don Pablo Martínez Ceacero, funcionario del Cuerpo de Subalternos de Correos a extinguir, A17GO-5100, imponiéndole la pena de inhabilitación absoluta, Este Ministerio acuerda:

Declarar el cese en el servicio activo y la pérdida de la condición de funcionario de don Pablo Martínez Ceacero, de acuerdo con el artículo 37.1, d), de la Ley artículada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, y 35.1 del Código Penal, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación absoluta.

Madrid, 18 de enero de 1993.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo de Correos y Telégrafos.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3314 ORDEN de 22 de enero de 1993 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto convocado a libre designación por Orden de 20 de noviembre de 1992.

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir un puesto de trabajo vacante en el Gabinete del Ministro, convocado a libre designación por Orden de 20 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar:

Secretaria, puesto de trabajo nivel 30, a doña Soledad Rodriguez Cardeña, cuyos datos figuran en el anexo adjunto a la presente Orden.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 22 de enero de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios. Ministerio de Educación y Ciencia. Departamento.

## **ANEXO**

Convocatoria: Orden de 20 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre)

Número de orden: 1. Puesto: Secretaria puesto nivel 30. Nivel: 14. Puesto de cese: Ministerio de Educación y Ciencia, Gabinete del Ministro, Secretaria puesto nivel 30, complemento específico de 382.140 pesetas, Madrid. Apellidos y nombre: Rodríguez Cardeña, Soledad. Número de Registro de Personal: 6.509.039.57. Grupo: D. Cuerpo o Escala: Auxiliar. Situación: Activo.

3315 ORDEN de 26 de enero de 1993 por la que se resuelve el concurso de traslados para la provisión de puestos de función inspectora educativa.

Convocado por Orden de 1 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 15) concurso de traslados para la provisión de puestos de función inspectora educativa por funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y funcionarios docentes que se encuentren en el ejercicio de la función inspectora,

Este Ministerio, de acuerdo con lo indicado en la base 4 de la convocatoria y a propuesta de la Comisión de valoración de dicho concurso, ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino en los puestos que se indican a los funcionarios que figuran en anexos I y II a la presente Orden.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en localidad distinta.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

A todos los efectos el plazo posesorio se considerará como de servicio activo.

Tercero.—La documentación presentada para tomar parte en el concurso podrá ser retirada por los concursantes o persona autorizada en la Sección de Personal de Inspección Educativa, en el plazo de un mes, contado a partir del plazo para la interposición de recurso.

Cuarto.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 26 de enero de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## ANEXO I

Apellidos y nombre: Vaquero Peña, Juan Andrés. Número de Registro de Personal: A14EC764. Puntuación total en plaza adjudicada: 20,19. Plaza adjudicada: 23. Zamora (A). Apellidos y nombre: León Molina, Juan José. Número de Registro de Personal: A14EC873. Puntuación total en plaza adjudicada: 17,05. Plaza adjudicada: 16. Madrid-Norte (A).

Apellidos y nombre: Martín Gómez, Juan. Número de Registro de Personal: A14EC871. Puntuación total en plaza adjudicada: 14,55. Plaza adjudicada: 18. Madrid-Oeste (C).

## **ANEXO II**

Apellidos y nombre: Valdés Barrios, Ismael Damián. Número de Registro de Personal: A45EC112569. Puntuación total en plaza adjudicada: 14,89. Plaza adjudicada: 44. Madrid-Sur (A).

Apellidos y nombre: Cotrina Durán, Pedro Manuel. Número de Registro de Personal: A48EC17435. Puntuación total en plaza adjudicada: 14,66. Plaza adjudicada: 52. Madrid-Oese (C).

Apellidos y nombre: Galván Palomo, Francisco. Número de Registro de Personal: A45EC168089. Puntuación total en plaza adjudicada: 12,81. Plaza adjudicada: 45. Madrid-Sur (A).

Apellidos y nombre: Sauras Viñuales, Javier. Número de Registro de Personal: A45EC8587. Puntuación total en plaza adjudicada: 11,90. Plaza adjudicada: 51. Madrid-Este (C).

Apellidos y nombre: Ordóñez Marcos, Julio José. Número de Registro de Personal: A33EC6919. Puntuación total en plaza adjudicada: 10,46. Plaza adjudicada: 60. Valladolid (B).

3316 ORDEN de 26 de enero de 1993 por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia para los Grupos A, B, C y D, convocado por Orden de 20 de octubre de 1992.

Por Orden de 20 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, para los grupos A, B, C v D.

Una vez valorados por la Comisión de Valoración los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos contenidos en el anexo I de la Orden de la convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses, se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso se estén disfrutando.

Contra esta Orden de resolución, que es definitiva, puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 26 de enero de 1993.—Por delegación (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.-Departamento.